

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

**3709**

*RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2003, de la Diputación Foral de Vizcaya, referente a la aprobación de la adaptación de la bandera del municipio de Gorliz.*

Hago saber que las Juntas Generales de Bizkaia han aprobado en sesión plenaria de fecha 2 de diciembre de 2003, y yo promulgo y ordeno la

publicación del «Acuerdo por el que se aprueba la adaptación de la bandera del municipio de Gorliz», cuyas características son:

«Bandera rectangular, de proporción 2:3, bicolor horizontal roja y verde, con un triángulo isósceles blanco, con base en el asta y vértice en el punto medio del vuelo, cargado con una cruz escandinava azul, la anchura de sus brazos mide 1/10 del largo de la bandera y el punto medio donde se cruzan ambos brazos está a 1/3 del asta.»

Para general conocimiento y para que surta los efectos oportunos.

Bilbao, 23 de diciembre de 2003.—El Diputado General, José Luis Bilbao Eguren.